



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37227/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 822 solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 28/2.014 convocada para "Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados" la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1.023/01, Dcto. 893/2012 y Ordenanza N° HCS N° 5/13 y N° 1/14; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 822 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 28/2.014 convocada para "Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados", y adjudicar la misma a la firma "Cooperativa de Trabajo de Servicio Integral de Seguridad Limitada" CUIT 30-64767727-0, por el importe total de \$ 1.799.472,00.- (Pesos un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100) –periodo de contratación 12 meses, monto que será afrontado con Recursos Propios del Laboratorios de Hemoderivados.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1379**